



GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA

PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE



**Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.
Unidad de Transparencia.
Oficio ASIPONA DBO-UT.-112/2021**

Asunto: Informe Denuncia por Incumplimiento de
Obligaciones de Transparencia DIT 0916/2021.

Paraíso, Tabasco, a 22 de noviembre de 2021.

Dr. Fernando Butler Silva.

Director General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos,
Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos.
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
P r e s e n t e

Me refiero al Acuerdo de Admisión de fecha 19 de noviembre de 2021 referente al expediente DIT 0916/2021 de la Denuncia de Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia presentada en contra de esta Entidad, por presuntamente no encontrarse correctamente cargada la fracción XXXII, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la que el ciudadano manifestó: "LA Entidad no esta siendo clara y esta poniendo información falsa, el hipervínculo del sitio web del proveedor o contratista RED OCEÁNICA, S.A. DE C.V., no es el correcto, por eso y mas, estan poniendo información errónea." (sic)

Relativo a lo anterior, esta Entidad siempre ha cumplido en tiempo y forma con la carga y actualización de la información que se publica en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de forma trimestral y semestral, no obstante, con motivo de dar atención a la presente denuncia, se realizó una revisión de la información cargada en el SIPOT, por lo que se informa que la información relativa al proveedor RED OCEÁNICA, S.A. de C.V., fue cargada en el tercer trimestre del ejercicio en curso y el hipervínculo relativo al sitio web del proveedor funciona de manera correcta.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado atentamente se solicita:

UNICO.- Se pronuncie el pleno con relación a desechar la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia interpuesta por el ciudadano, en virtud de resultar improcedente, toda vez que el hipervínculo del sitio web del proveedor RED OCEÁNICA, S.A. de C.V., cargado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia funciona correctamente.

Sin más por el momento me despido de usted con un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e .

Lic. Antonio Gaytán Ornelas.
Titular de la Unidad de Transparencia.

C. c. p. Archivo.

Boulevard Manuel Antonio Romero Zurita 434, Colonia Quintín Araúz, C.P. 86603, Paraíso, Tabasco.
T: 974 333 5186 qjuridica@puertodosbocas.com.mx www.puertodosbocas.com.mx

